

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN,  
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**CONTRATACION DIRECTA N° 025-2023-UTES N°6 S.P.T**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA  
DEL CENTRO DE SALUD POROTO, DISTRITO DE POROTO**

Siendo las 15:40 horas del día 22 de diciembre del 2023, en la Unidad de Logística de la UTES N° 6 – Servicios Periféricos Trujillo ubicada en la Sede Administrativa, sitio en Calle Las Gemas N° 380 Urb. Santa Inés – Trujillo, el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones Lic. Adm. TANIA ISABEL RODRIGUEZ TAPIA procede con la verificación de la documentación obligatoria para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena del Procedimiento de Selección, en vías de regularización, para la Contratación Directa N° 25-2023-UTES N°06 T.E para el CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD POROTO, DISTRITO DE POROTO, en el marco del Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño.

**I. ANTECEDENTES:**

Luego de que el área de adquisiciones de la Unidad de Logística ha realizado el estudio de mercado correspondiente, el órgano encargado de las contrataciones, mediante carta de adjudicación 03 de octubre de 2023, notifica a favor del proveedor INAN INVERSIONES ANDINAS S.A.C., con RUC N° 20482146148, la adjudicación para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD POROTO, DISTRITO DE POROTO, distrito de Poroto. Asimismo, de acuerdo al cronograma establecido en las Bases de la Contratación Directa N° 25-2023-UTES N°06 SPT, se procede con otorgar la Buena Pro, en vías de regularización, al proveedor antes indicado.

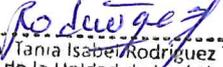
**II. RESPECTO A LA APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS**

Que, obra en autos el informe de indagación de mercado elaborado por el servidor responsable de la presente contratación, así como la carta de adjudicación para la prestación del referido servicio, por lo que, en vías de regularización, se da por admitida la oferta presentada por el postor.

**III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Considerando lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el presente expediente de contratación, se procede, en vías de regularización, a otorgar la Buena Pro de la Contratación Directa N° 25-2023-UTES N°06 SPT, a favor del proveedor **INAN INVERSIONES ANDINAS S.A.C.**, con RUC N° **20482146148**, por el monto de S/ **212,764.42** (Doscientos Doce Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 42/100 soles)..

Siendo las 16:00 horas de día 22 de diciembre del 2023, se cierra la presente acta suscribiendo en señal de conformidad y aprobación del texto que lo contiene.

REGION LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
  
.....  
Lic. Adm/ Tania Isabel Rodriguez Tapia  
Jefe de la Unidad de Logística  
UTES N°06 S.P.T.